

PROCEDIMIENTO	Gestión de Conocimiento.	Código: A-PR-043	Versión: 4 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Gestionar las herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la información y conocimiento como activo estratégico y pilar en la prestación del servicio en todo el ciclo de vida, con el fin que exista conocimiento actualizado y disponible para lograr mayor efectividad y eficiencia en las operaciones de APC Colombia mediante el uso de la herramienta de gestión.		
ALCANCE	Inicia desde la planeación de la gestión del conocimiento, continua con la identificación, análisis, sintetización y organización del conocimiento en repositorios digitales, y finaliza con la divulgación de instructivos y herramientas al personal de la Agencia para para su actualización; pasando por un permanente monitoreo y mejora continua de las herramientas de gestión del conocimiento.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Planear las herramientas para la gestión del conocimiento	Identificar las herramientas actuales y requeridas para la gestión del conocimiento en APC-Colombia, y definir los diferentes ámbitos de gestión del conocimiento.	Contar con un plan de gestión del conocimiento en el SGI.	Profesional especializado con funciones de sistemas.	Plan de gestión del conocimiento.	Anual
2	Identificar, Analizar y sintetizar el conocimiento	<p>Tarea 1: Identificar con los responsables de los procesos, líderes funcionales, entre otros al interior de APC Colombia, las fuentes de información relevante para soportar los ciclos de vida de los servicios.</p> <p>Tarea 2: Clasificar y analizar la información, permitiendo generar valor al negocio, convirtiendo la información en un activo estratégico.</p> <p>Tarea 3: Sintetizar el conocimiento, mediante la recolección y transformación de los datos en información, observando los lineamientos y normatividad relacionada.</p>	Se cuenta con los registros correspondientes.	Direccionamiento estratégico y planeación / Líderes de procesos / Personal con funciones de sistemas.	<p>Activos de Información.</p> <p>Tablas de retención documental.</p> <p>Portafolio de servicios.</p> <p>Índice de Información Clasificada y Reservada</p>	Anual
3	Organizar el conocimiento	<p>Tarea 1: Organizar y definir como se realizará la publicación del conocimiento que apoya la efectiva prestación de los servicios ofrecidos por APC Colombia.</p> <p>Tarea 2: Definir los destinos de almacenamiento del conocimiento en el sistema de gestión del conocimiento utilizado por APC Colombia</p>	<p>Se tiene definido el instructivo para consulta y actualización del conocimiento.</p> <p>Se tiene definidas las Herramientas informática para gestión del conocimiento.</p>	Profesional especializado con funciones de sistemas	<p>Instructivo de consulta y actualización del conocimiento.</p> <p>Base de datos de Conocimiento</p>	Anual
4	Divulgar las herramientas de gestión del conocimiento.	Divulgar al interior de APC las diferentes herramientas de gestión del conocimiento y los instructivos de uso.	Verificar que se divulgen las actualizaciones de los instructivos	Profesional especializado con funciones de sistemas	Formato de Asistencia / Correo electrónico.	Cuando se actualicen los instructivos
5	Actualizar y almacenar conocimiento	Actualizar y almacenar el conocimiento para que éste se encuentre disponible para su consulta, como apoyo a la operación y soporte del servicio prestado por APC Colombia	No aplica.	Personal APC-Colombia	Base de datos de Conocimiento	Permanentemente.
6	Monitoreo y mejora continua de las herramientas de gestión del conocimiento.	Monitorear las actualizaciones a la base de datos de gestión del conocimiento, proponer acciones de mejoramiento cuando aplique e informar sobre la gestión del procedimiento.	No aplica.	Profesional especializado con funciones de sistemas	Informe de gestión del proceso	Trimestral

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
---	------	-----	-------	---------	--------------	---------	-------------

PROCEDIMIENTO	Gestión de Conocimiento.	Código: A-PR-043	Versión: 4 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Gestionar las herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la información y conocimiento como activo estratégico y pilar en la prestación del servicio en todo el ciclo de vida, con el fin que exista conocimiento actualizado y disponible para lograr mayor efectividad y eficiencia en las operaciones de APC Colombia mediante el uso de la herramienta de gestión.		
ALCANCE	Inicia desde la planeación de la gestión del conocimiento, continua con la identificación, análisis, sintetización y organización del conocimiento en repositorios digitales, y finaliza con la divulgación de instructivos y herramientas al personal de la Agencia para para su actualización; pasando por un permanente monitoreo y mejora continua de las herramientas de gestión del conocimiento.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.		

1	Ley	1712	6 Marzo de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	Congreso de la república	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información	http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7147_documento.pdf
2	Decreto	103	20 Enero de 2015	Este decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.	Presidencia de la República	Estándares para publicar la información, Publicación de información en sección particular del sitio web oficial, Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas, publicación de los trámites y servicios, ejecución de contratos, Componentes del Registro de Activos de Información e índice de Información Clasificada y Reservada entre otros.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556
3	Decreto	1078	26 Mayo de 2015	Lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea. Título 9. Políticas y lineamientos de tecnologías de información.	Mintic	Gobierno en línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.	http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-9528_documento.pdf
4	Resolución	3564	31 Dic de 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Mintic	Establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y	http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/articles-8240_esquema_ley1712.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Activos de información: Inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

Actividad: Conjunto de acciones para alcanzar un resultado específico, deben ser documentadas en procedimientos.

PROCEDIMIENTO		Gestión de Conocimiento.	Código: A-PR-043	Versión: 4 Marzo 14 de 2017
OBJETIVO:	Gestionar las herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la información y conocimiento como activo estratégico y pilar en la prestación del servicio en todo el ciclo de vida, con el fin que exista conocimiento actualizado y disponible para lograr mayor efectividad y eficiencia en las operaciones de APC Colombia mediante el uso de la herramienta de gestión.			
ALCANCE	Inicia desde la planeación de la gestión del conocimiento, continua con la identificación, análisis, sintetización y organización del conocimiento en repositorios digitales, y finaliza con la divulgación de instructivos y herramientas al personal de la Agencia para su actualización; pasando por un permanente monitoreo y mejora continua de las herramientas de gestión del conocimiento.			
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero / Profesional especializado con funciones de sistemas			
PROCESO ASOCIADO:	Gestión de Tecnologías de la Información.			
Alcance: El límite o grado al que un procedimiento de proceso, certificación, contrato se aplica.				
Base de conocimiento: Repositorio que contiene guías, instructivos, manuales y documentación que apoyan la gestión de servicios de la Entidad y son usados por la Gestión de Conocimiento del servicio.				
Calidad del Servicio: Nivel de servicio contratado o acordado entre el proveedor de servicios y el cliente.				
Gestión del conocimiento: Procedimiento responsable de gestionar las herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la información y conocimiento como activo estratégico y pilar en la prestación del servicio en todo el ciclo de vida, con el fin que exista conocimiento actualizado y disponible para lograr mayor efectividad y eficiencia en las operaciones de APC Colombia mediante el uso de la herramienta de gestión.				
Índice de Información Clasificada y Reservada: Inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.				

TRAZABILIDAD				
VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	A-PR-043	Gestión de Conocimiento	Acta de Dic22/2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (A-PR-036, A-PR-037, A-PR-038, A-PR-039, A-PR-040, A-PR-041, A-PR-042, A-PR-043, A-PR-044) que reemplazan al procedimiento (DA-PR-015).
2	A-PR-043	Gestión de Conocimiento	Brújula, Mayo 12 de 2016	Se ajusta el procedimiento para actualizar registros, controles, responsable, tiempo y normograma.
3	A-PR-043	Gestión de Conocimiento	Brújula, julio 25 de 2016	Se actualiza objetivo, alcance, actividades, registros, responsable, tiempo y normograma.
4	A-PR-043	Gestión de Conocimiento	Brújula, Marzo 14 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional.